



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.701/2010.-

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 459/2010, de fecha 13 de Agosto de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Teolinda Figueroa Figueroa**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Avenida [redacted] por un valor de \$ 78.500.- (setenta y ocho mil quinientos pesos), por concepto de pago de exámenes médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **SCANNER CENTROMED S.A.**, RUT N° 96.779.220-9, por la suma de \$ 14.000.- (catorce mil pesos).

GÍRESE cheque a nombre de **FONASA**, RUT N° 61.603.000-0, por la suma de \$ 64.500.- (sesenta y cuatro mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

- C: SOCIAL/DA 2701.2010.
DISTRIBUCION:
 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 2.- SOCIAL.
 3.- INTERESADO.
 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL